



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 022 DE 19

(13 JUL. 1995)

Por la cual se adiciona a la Resolución CREG 015 del 7 de junio de 1995.

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 142 de 1994 y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 014 de 1995 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas determinó los criterios generales para la contratación de áreas de servicio exclusivo para la distribución y comercialización de gas combustible pbr redes.

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas en su sesión del 8 de mayo de 1995 verificó la necesidad de utilizar la modalidad contractual de áreas de servicio exclusivo en cinco zonas del país.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adicionar al Artículo 2º de la resolución CREG 015 del 7 de julio de 1995 los siguientes municipios a la zona denominada "Centro y Tolima":

- Purificación
- Ortega
- Inspección de Policía de Puerto Bogotá
- Puerto Salgar

Por la cual se adiciona a la Resolución CREG 015 del 7 de junio de 1995.

ARTICULO 2.º- Autorizar al Señor Ministro de Minas y Energía adicionar municipios a las áreas ya definidas, si lo estima conveniente.

ARTICULO 3.º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en Diario Oficial o en la Gaceta del Ministerio de Minas y Energía y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, 13 JUL. 1995


JORGE EDUARDO COCK
Presidente




EVAMARIA URIBE TOBON
Director Ejecutivo

